

APRUEBA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE REPARACION
SISTEMA DE FRENOS TRASEROS
CAMION TOLVA"

Huépil, 19 de Octubre de
2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2563 / 2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- e) La solicitud de compra N° 118 de fecha 08.10.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, por la Reparación de sistema de frenos traseros, para camión Tolva, marca Volkswagen, modelo Constellation 17280, placa patente GY.PV-30-9.
- f) La cotización de repuestos N° 303449, emitido por Maco S.A. de fecha 16.10.2015
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE EL TRATO** por la adquisición del producto mencionados en la en la letra e) de los vistos antes señalados, al proveedor **MACO S.A. RUT N°** [REDACTED] por un valor total de \$ 227.576.- (Doscientos veintisiete mil quinientos setenta y seis pesos), con domicilio en la ciudad de Talcahuano.
- 2) IMPUTESE el valor del gasto al subtítulo 215 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

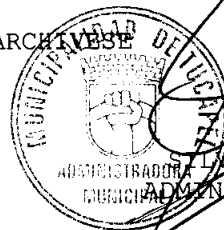
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/MWC/mgch



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL